



+PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES No. ARBI-CJ-DP11-2024-014

**SECCION I
CONVOCATORIA**

De acuerdo con los Pliegos de Arrendamiento de Bienes Inmuebles, elaborados por la Unidad Provincial Administrativa de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura Loja y aprobados mediante Resolución 066-DP11-UPA-CP-2024 de fecha 06 de septiembre del 2024, suscrita por el Mgs. Pablo Arturo Piedra Vivar, Director Provincial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el artículo 218 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en concordancia al Art. 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, se convoca a las personas naturales y jurídicas para que presenten su oferta para el Procedimiento Especial No. ARBI-CJ-DP11-2024-014 para el proceso "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOJA Y CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA 2024-2025" cuyo cronograma será el siguiente:

ETAPA	FECHA LIMITE	HORA
Fecha de Publicación	06/09/2024	13H00
Fecha límite de publicación del Acta de Audiencia de preguntas y aclaraciones	10/09/2024	13H00
Fecha límite de Propuestas	13/09/2024	13H00
Fecha Apertura de Ofertas	13/09/2024	14H00
Fecha estimada de Adjudicación	24/09/2024	13H00

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL INMUEBLE: El inmueble debe tener un área total: Mínimo 949,68 m2 aproximadamente, según informe técnico. Ciudad Loja, Cantón Loja, Provincia de Loja y que tenga acceso a vías de primer orden. El mínimo de espacios será cinco, una oficina (gestores y técnico) y cuatro espacios destinados para: ventanilla, sala de espera (la cual tendrá un área como mínimo de 5 personas), revisión de procesos, baños (se necesitará uno por piso), archivo (este deberá ser amplio y en lo posible planta libre), proveeduría. Estructura de hormigón armado y/o estructura mixta: hormigón armado y estructura metálica, pintura, piso, cielos rasos, puertas, ventanas, etc. En buen estado de conservación y de alto tráfico. En buen estado de funcionamiento y que permitan su mantenimiento. Baterías Sanitarias, red de agua potable, alcantarillado, energía eléctrica (iluminación y tomacorrientes), red telefónica, red de telecomunicaciones. Las construcciones no deben procurar peligro de ruina o inundación. Que tenga la suficiente iluminación y ventilación natural Permitir el acceso a personas con discapacidad a la edificación, oficinas, salas de espera y revisión de procesos.

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos provenientes de la partida presupuestaria 530502 denominada "Edificios, Locales, Residencias Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)" de acuerdo a las certificaciones presupuestarias plurianual Nro. 2907 y 2908, de fecha 09 de julio del 2024 y certificaciones presupuestarias anuales Nro. 183 y 184 de fecha 23 de julio del 2024. El canon base de arrendamiento mensual es de USD 2.714,29 (Dos mil setecientos catorce con 29/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA. Con respecto al pago del servicio básico de energía eléctrica y agua potable será asumido por el propietario de la edificación.

El valor por concepto de arrendamiento será depositado a mes vencido los primeros 10 días del mes siguiente, en la cuenta que el arrendador designe. Para el pago será necesario el informe de recepción a conformidad, emitido por el Administrador del Contrato y la factura respectiva. El plazo del contrato de arrendamiento es de 12 (DOCE) meses, contados a partir del 01 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, plazo que podrá ser renovado previa certificación de fondos y de persistir la necesidad institucional.

Los pliegos están disponibles, sin ningún costo, en el portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo previsto en el inciso cuarto del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Para la presentación de las ofertas no será necesario que los oferentes se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP) en concordancia con lo expuesto en el numeral 5, del Art. 218, del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 113, de la Resolución SERCOP-R.E-SERCOP-2023-0134.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 35 y 74 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 113 de la Resolución No. RE-SERCOP-2023-0134, las ofertas pueden ser presentadas: - De manera física en un sobre cerrado en las oficinas de la Unidad Provincial Administrativa de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja ubicado en la ciudad de Loja, Edificio Judicial Loja, calle Colón entre Sucre y Bolívar, tercer piso. La oferta debe constar con firma manuscrita, foliada y sumillada con la documentación habilitante. - De manera electrónica por los oferentes que tengan firma electrónica, la cual deberá ser presentada en un medio magnético de almacenamiento que contenga la oferta digital firmada electrónicamente en un sobre cerrado en las oficinas de la Unidad Provincial Administrativa de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja ubicado en la ciudad de Loja, Edificio Judicial Loja, calle Colón entre Sucre y Bolívar, tercer piso; o, remitida al correo electrónico andrea.cabrera@funcionjudicial.gob.ec hasta la fecha límite para su presentación, conforme al cronograma establecido para el procedimiento.



Una hora más tarde de fijada como límite para la presentación de las ofertas, se procederá a dar apertura de las ofertas presentadas, en las oficinas de la Unidad Provincial Administrativa de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Loja ubicado en la ciudad de Loja, Edificio Judicial Loja, calle Colón entre Sucre y Bolívar, tercer piso, para lo cual se invita al público en general hacer partícipes del presente acto.

Las demás especificaciones técnicas del inmueble y sus características, así como la forma en la que debe presentarse la oferta, constan detalladas en los pliegos del proceso, mismos que se encuentran publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec de conformidad con el inciso tercero del artículo 31 de la LOSNCP.

Loja, 06 de septiembre del 2024

Atentamente,

Mgs. Pablo Arturo Piedra Vivar
DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOJA